



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Mixto-Foro sobre política general en materia de emergencias y, en concreto, sobre protocolos de emergencia vigentes en el Principado de Asturias (12/0183/0055/21269)

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Segundo. - Presentar ante la Junta General, a la mayor brevedad, el Proyecto de Ley de Gestión de Emergencias y Protección Civil del Principado de Asturias, ~~con el fin de adaptar la legislación autonómica a la normativa básica estatal~~, garantizando ~~el blindaje de las competencias autonómicas de~~ **mando su plena adecuación a la normativa básica estatal y reforzando la coordinación institucional**, la modernización de la estructura del SEPA y la necesaria seguridad jurídica de sus profesionales en el ejercicio de sus funciones

Palacio de la Junta General, a 17 de febrero de 2026